

05 JUN. 2013

Gobierno Regional del Callao

CRISTÓBAL DÍAZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000284

Callao, 05 JUN 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000274 de fecha 30 de Mayo del 2013, se designó a la Ing. Margot Ivone Goñi Miranda, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao;


Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

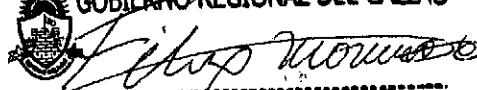
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 000274 de fecha 30 de Mayo del 2013, en el sentido de reservar la Plaza de Ingeniero II, P – 2, CAP N° 327 de la Ing. Margot Ivone Goñi Miranda, mientras continúe su designación como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE ASesoría JURÍDICA